

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 16 de Diciembre de 2016.

VISTOS :

El Memorándum N° 478 de fecha 16 de Diciembre de 2016, enviado por el Sr. Director de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de esta actividad es incentivar momentos de esparcimiento y convivencia familiar, siendo estos pilares fundamentales para el buen desarrollo de nuestros niños y niñas de la comuna.

DECRETO EXENTO N° 2709

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Fortaleciendo la Recreación en nuestros niños y niñas del 5° y 6° básico de la Escuela Ángel Arrigorriaga, a desarrollarse el día 19 de Diciembre de 2016, en la Comuna de Peñaflor – Parque Acuático "El Idilio".
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Educación
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /